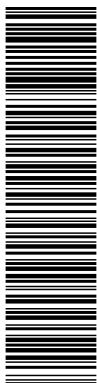


DOCUMENTO ACTA: ACTA 2- 4 FEBRERO 2020. extraordinaria. PROTECCION DE D	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 37EYZ-Y6QA3-S5K3I Fecha de emisión: 2 de abril de 2020 a las 10:39:55 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA Firmado 01/04/2020 18:12 2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 01/04/2020 23:34	ESTADO FIRMADO 01/04/2020 23:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 107788 37EYZ-Y6QA3-S5K3I-17E8D1F8172BFFAC7F430FF80A23D98357D60AFC), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

ACTA DE LAS SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE.



Acta Sesión Plenaria Extraordinaria de 4 de febrero de 2020

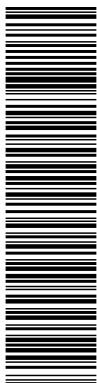
- ASISTENTES**
- SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**
Doña Mercedes Moruno Martos
- SRES/AS. CONCEJALES/AS**
Doña Ana López Ortiz
Don José Manuel Maximiano Pérez
Doña Ernestina Hernández Rodríguez
Don Manuel Francisco Ortega Corvillo
Don Eduardo Rico Tejeda
Don Felipe Gahete Alfaro
Don Francisco Javier Gahete Tena Doña
Antonia Corro Alfaro
Don Pedro García Moreno
Doña María Lina Corvillo Medel
- EXCUSARON SU ASISTENCIA**
--
- SRA. SECRETARIA**
Doña Rocío Martín Arenas

En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veinte horas del día CUATRO DE FEBRERO, se reúnen en primera convocatoria en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, asistidos por la Secretaria-Interventora de la Corporación, los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria para la que previamente habían sido convocados, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 46.2-b) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art.112 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización de las Entidades Locales.

Concurriendo a la presente sesión los señores que legalmente componen este órgano colegiado, y se relacionan al margen, constituyendo la mayoría los señores reunidos. Por la Presidencia se declara abierta y pública la sesión y se da comienzo a la misma, pasándose a tratar los asuntos del orden del día, siendo las actuaciones que se desarrollan, las que a continuación se reflejan en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- II. APROBACION, SI PROCEDE, RECTIFICACION ACUERDO PLENARIO DE 25 DE JUNIO DE 2019 DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN ORGANOS COLEGIADOS QUE SEAN DE LA COMPETENCIA DEL PLENO.
- III. APROBACION, SI PROCEDE, CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN A LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ DE ASESORAMIENTO URBANÍSTICO.
- IV. APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN A LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE LAS POTESTADES ADMINISTRATIVAS EN DEFENSA DE LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.
- V. APROBACION, SI PROCEDE, CONCENIO CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN A LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ Y PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA.
- VI. APROBACION, SI PROCEDE, CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN A LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ EN MATERIA DE DECLARACIÓN DE RUINA, ORDENES DE EJECUCIÓN Y EJECUCIÓN SUBSIDIARIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE CONSERVACIÓN.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 107788 37EYZ-Y6QA3-S5K3I-17E8D1F8172BFFAC7F430FF80A23D98357D60A6E), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

I.- APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Portavoz del Grupo PP se preguntó a los Señores asistentes sobre si alguno de ellos tenía que realizar alguna observación al borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de enero de 2020.

Se acuerda por unanimidad de miembros corporativos en **número de once** aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de enero de 2020, pasando a ser definitiva.

II.- APROBACION, SI PROCEDE, RECTIFICACION ACUERDO PLENARIO DE 25 DE JUNIO DE 2019 DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN ORGANOS COLEGIADOS QUE SEAN DE LA COMPETENCIA DEL PLENO.

En relación el asunto objeto de este punto acordado en sesión plenaria extraordinaria de fecha 25 de junio de 2019, la Sra. López Ortiz, da cuenta de la modificación de la propuesta de Alcaldía:

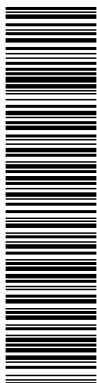
“En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Pleno de la Corporación debe proceder al nombramiento de representantes en los órganos en los que participe el Ayuntamiento. Por lo expuesto, se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º Nombrar los representantes de la Corporación en órganos colegiados en lo que deba estar representada, en los términos que se expresan a continuación:

Mancomunidad de Aguas de LLerena	Titulares	Doña María Mercedes Moruno Martos Doña Ernestina Hernández Rodríguez
	Suplentes	Don José Manuel Maximiano Pérez Doña Ana López Ortiz
Consorcio de Gestión Medioambientales (Promedio)	Titular	Doña María Mercedes Moruno Martos
	Suplente	Doña Ana López Ortiz
Junta Pericial Municipal del Catastro	Titular	Don XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
	Suplente	Doña XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Consejo Local de Servicios Sociales	Titulares	Doña Ana López Ortiz Doña María Mercedes Moruno Martos
	Suplentes	Doña Ernestina Hernández Rodríguez Don José Manuel Maximiano Pérez
Consejo Escolar	Titular	Doña María Mercedes Moruno Martos
	Suplente	Doña Ana López Ortiz
Consejo de Salud de Zona	Titular	Doña Ernestina Hernández Rodríguez
	Suplente	Doña Ana López Ortiz
CEDER "Campaña Sur"	Titular	Doña María Mercedes Moruno Martos
	Suplente	Doña Ana López Ortiz
	Presidente	Doña María Mercedes Moruno Martos

Acta Sesión Plenaria Extraordinaria 4 de febrero de 2020





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 107788 37EYZ-Y6QA3-S5K3I-17E8D1F8172BFFAC7F430FF80A23D98357D60A6E), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificar/documentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



JUNTA LOCAL DE PROTECCIÓN CIVIL	Vicepresidente	Don Eduardo Rico Tejada
	Concejal Salubridad	Don Ernestina Hernández Rodríguez
	Policia Local	
	Representante agricultores	Don XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Don XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
JUNTA LOCAL DE EMPLEO	Titulares (GP)	Doña María Mercedes Moruno Martos Doña Ernestina Hernández Rodríguez Don Ana López Ortiz Don José Manuel Maximiano Pérez
	Suplentes (GP)	Don Eduardo Rico Tejada Don Manuel Fco. Ortega Corvillo
	Titulares (GS)	Don Felipe Gahete Alfaro Doña Antonia Corro Alfaro
	Suplente (GS)	Don Francisco J. Gahete Tena
	Titular (UG)	Don Pedro García Moreno
	Suplente UG	Doña M ^a Lina Corvillo Medel
	Representes sindicales (2)	
	AEDL	Don XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
COMISION DE VALORACION DE LA GUARDERÍA INFANTIL	Titular	Doña María Mercedes Moruno Martos
	Suplente	Doña Ana López Ortiz
	AEDL	Don XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
	Secretaria	Doña XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
CONSEJO SECTORIAL DE AGRICULTURA	Presidente	Doña María Mercedes Moruno Martos
	Suplente	Don Manuel Fco. Ortega Corvillo
	Titular (GP)	Doña Ana López Ortiz
	Suplente (GP)	Don José Manuel Maximiano Pérez
	Titular (GS)	Don Felipe Gahete Alfaro
	Suplente (GS)	Don Fco. Javier Gahete Tena
	Titular (UG)	Don Pedro García Moreno
	Suplente (UG)	Doña M ^a Lina Corvillo Medel
	Representante agricultores (2)	Don XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Don XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
	Representante ganaderos (1)	Don XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Secretario (AEDL)	Don XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	
COMISION DE VALORACION ECONOMICA DE LOS USUARIOS RESIDENCIA DE MAYORES	Presidente	Doña María Mercedes Moruno Martos
	Suplente	Doña Ernestina Hernández Rodríguez
	Titular (GP)	Doña Ana López Ortiz
	Suplente (GP)	Don José Manuel Maximiano Pérez
	Titular (GS)	Don Felipe Gahete Alfaro
	Suplente (GS)	Doña Antonia Corro Alfaro
	Titular (UG)	Doña M ^a Lina Corvillo Medel
	Suplente UG	Don Pedro García Moreno
Asistente Social	Doña XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	

DOCUMENTO ACTA: ACTA 2- 4 FEBRERO 2020. extraordinaria. PROTECCION DE D	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 37EYZ-Y6QA3-S5K3I Fecha de emisión: 2 de abril de 2020 a las 10:39:55 Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA Firmado 01/04/2020 18:12 2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 01/04/2020 23:34	ESTADO FIRMADO 01/04/2020 23:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 107788 37EYZ-Y6QA3-S5K3I-17E8D1F8172BFFAC7F430FF80A23D98357D60AFAE), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

Debatida la propuesta, se somete a votación la propuesta, que es aprobada, **por once votos a favor UNANIMIDAD, de miembros corporativos (Grupos Popular, Socialista y Unión Granjeña)**, en los términos en que se encuentra redactada.



III.- APROBACION, SI PROCEDE, CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN A LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ DE ASESORAMIENTO URBANÍSTICO.

Con objeto de recibir asesoramiento y gestión por parte de la Excm. Diputación de Badajoz para abordar diversos asuntos urbanísticos, como la tramitación de procedimientos para ejercicio de las potestades administrativas en defensa de los bienes de dominio público, en materia de declaración de ruina, ordenes de ejecución, ejecución subsidiaria y procedimientos de protección de la legalidad urbanística, se propone la firma de diversos convenios sobre las materias indicadas que facilitarán la resolución de expedientes tramitados por esta entidad.

Sometido el asunto a votación por **once votos a favor, unanimidad de miembros corporativos**, se aprueba,

ACUERDA

Primero.-Aprobar Convenio de encomienda de gestión a la Diputación de Badajoz de asesoramiento urbanístico a este Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa. El texto íntegro del referido convenio se encuentra en el expediente obrante.

Segundo.- Disponer que se firmen dos ejemplares del citado Convenio que serán enviados a la Excm. Diputación de Badajoz.

IV.- APROBACION, SI PROCEDE, CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN A LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE LAS POTESTADES ADMINISTRATIVAS EN DEFENSA DE LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

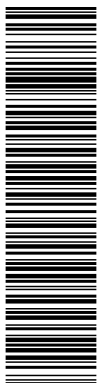
Con objeto de recibir asesoramiento y gestión por parte de la Excm. Diputación de Badajoz para abordar diversos asuntos urbanísticos, como la tramitación de procedimientos para ejercicio de las potestades administrativas en defensa de los bienes de dominio público, en materia de declaración de ruina, ordenes de ejecución, ejecución subsidiaria y procedimientos de protección de la legalidad urbanística, se propone la firma de diversos convenios sobre las materias indicadas que facilitarán la resolución de expedientes tramitados por esta entidad.

Sometido el asunto a votación por **once votos a favor, unanimidad de miembros corporativos**, se aprueba,

ACUERDA

Primero.-Aprobar Convenio de encomienda de gestión a la Diputación de Badajoz para la tramitación de los procedimientos para el ejercicio de las potestades administrativas en defensa de los bienes de dominio público de las entidades locales del Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa. El texto íntegro del referido convenio se encuentra en el expediente obrante.

DOCUMENTO ACTA: ACTA 2- 4 FEBRERO 2020. extraordinaria. PROTECCION DE D	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 37EYZ-Y6QA3-S5K3I Fecha de emisión: 2 de abril de 2020 a las 10:39:55 Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA Firmado 01/04/2020 18:12 2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 01/04/2020 23:34	ESTADO FIRMADO 01/04/2020 23:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 107788 37EYZ-Y6QA3-S5K3I-17E8D1F8172BFFAC7F430FF80A23D98357D60AFA6), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

Segundo.- Disponer que se firmen dos ejemplares del citado Convenio que serán enviados a la Excm. Diputación de Badajoz.



V.- APROBACION, SI PROCEDE, CONCENIO CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN A LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ Y PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA.

Con objeto de recibir asesoramiento y gestión por parte de la Excm. Diputación de Badajoz para abordar diversos asuntos urbanísticos, como la tramitación de procedimientos para ejercicio de las potestades administrativas en defensa de los bienes de dominio público, en materia de declaración de ruina, ordenes de ejecución, ejecución subsidiaria y procedimientos de protección de la legalidad urbanística, se propone la firma de diversos convenios sobre las materias indicadas que facilitarán la resolución de expedientes tramitados por esta entidad.

Sometido el asunto a votación por **once votos a favor, unanimidad de miembros corporativos**, se aprueba,

ACUERDA

Primero.- Aprobar Convenio de encomienda de gestión a la Diputación de Badajoz y para la tramitación de los procedimientos de protección de la legalidad urbanística del ayuntamiento de Granja de Torrehermosa. El texto íntegro del referido convenio se encuentra en el expediente obrante.

Segundo.- Disponer que se firmen dos ejemplares del citado Convenio que serán enviados a la Excm. Diputación de Badajoz.

VI.- APROBACION, SI PROCEDE, CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ EN MATERIA DE DECLARACIÓN DE RUINA, ORDENES DE EJECUCIÓN Y EJECUCIÓN SUBSIDIARIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE CONSERVACIÓN.

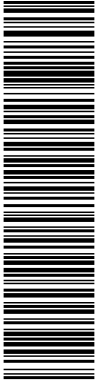
Con objeto de recibir asesoramiento y gestión por parte de la Excm. Diputación de Badajoz para abordar diversos asuntos urbanísticos, como la tramitación de procedimientos para ejercicio de las potestades administrativas en defensa de los bienes de dominio público, en materia de declaración de ruina, ordenes de ejecución, ejecución subsidiaria y procedimientos de protección de la legalidad urbanística, se propone la firma de diversos convenios sobre las materias indicadas que facilitarán la resolución de expedientes tramitados por esta entidad.

Sometido el asunto a votación por **once votos a favor, unanimidad de miembros corporativos**, se aprueba,

ACUERDA

Primero.- Aprobar Convenio de encomienda de gestión del Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa a la Excm. Diputación Provincial de Badajoz e n materia de declaración de ruina, ordenes de ejecución y ejecución subsidiaria en el cumplimiento del deber de conservación. El texto íntegro del referido convenio se encuentra en el expediente obrante.

DOCUMENTO .ACTA: ACTA 2- 4 FEBRERO 2020. extraordinaria. PROTECCION DE D	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 37EYZ-Y6QA3-S5K3I Fecha de emisión: 2 de abril de 2020 a las 10:39:55 Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA .Firmado 01/04/2020 18:12 2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 01/04/2020 23:34	ESTADO FIRMADO 01/04/2020 23:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 107788 37EYZ-Y6QA3-S5K3I17E8D1F8172BFFAC7F430FF80A23D98357D60AFAE), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos/>



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

Segundo.- Disponer que se firmen dos ejemplares del citado Convenio que serán enviados a la Excm. Diputación de Badajoz.



Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión siendo las 20:13 horas extendiéndose la presente acta para constancia de lo tratado y de los acuerdos tomados.

Y para que así conste y remitir al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno de Extremadura y Sr. Consejero de Administración Pública, expido el presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Granja de Torrehermosa a 4 de febrero de 2020.

vo bo
LA ALCALDESA
Fdo.- M^a Mercedes Moruno Martos

LA SECRETARIA
Fdo.- Rocío Martín Arenas

[DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE]

C/Carmen nº 10
Teléfono 924 895 011/050 Fax 924 895 585

www.granjadetorrehermosa.com
email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA